



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**ARROYOMOLINOS**

URBANISMO

Que en Junta de Gobierno Local de 21 de abril de 2015, en sesión ordinaria, se ha procedido a la aprobación inicial del Plan Especial de Infraestructuras denominado «Carretera de conexión eje bulvar-APD-2 “Parque de Nieve”».

El cual se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11.1 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo; artículo 59 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, y con carácter supletorio el artículo 136 del Reglamento Estatal de Planeamiento Urbanístico, aprobado por Real Decreto 2159/1978. Dicha información pública comprende la de Evaluación Ambiental Estratégica a que se refieren los artículos 18 y siguientes de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y el artículo 12 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

El plazo de consultas e información pública será de treinta días, a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de su publicación en uno de los diarios de mayor difusión de la Comunidad y en el tablón de anuncios municipal. Durante dicho plazo el expediente y el documento de Plan Especial y el informe ambiental, se pondrá de manifiesto en los Servicios Técnicos Municipales de Urbanismo, situados en la calle Potro, número 21, de Arroyomolinos, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes. En dicho plazo, igualmente, los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente para la defensa de sus derechos e intereses.

Arroyomolinos, a 29 de abril de 2015.—El alcalde-presidente, Juan Velarde Blanco.
(03/13.550/15)

